Guadalupe (H), 14 de octubre de 2026

Señor (a)
DANIELA FLORIANO RAMOS
Calle 5 7 42 municipio de Guadalupe – Huila
Móvil Teléfono: 3213463598
Email: danyalexis6@gmail.com
Presente

Asunto: Solicitud presentación propuesta. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

La Administración Municipal se encuentra interesada en iniciar los trámites para contratar en forma directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el *"...desarrollo de actividades de enlace y fortalecimiento de las competencias de la Administración municipal frente a las organizaciones comunales que hacen presencia en el territorio"*, según las siguientes exigencias específicas:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: **1** Brindar acompañamiento y asesoría a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal -JAC- que hacen presencia en EL MUNICIPIO, en todo lo concerniente a los lineamientos normativos de constitución y funcionamiento. **2**. Planear, programar y asistir a las asambleas que realizan las diferentes Juntas de Acción Comunal que hacen presencia en EL MUNICIPIO e informar periódicamente sobre las actividades realizadas. **3**. Servir de enlace entre las Juntas de Acción Comunal que existen en EL MUNICIPIO y la Administración Municipal en todos sus niveles, promoviendo y orientando los servicios que presta la Administración Municipal. **4**. Mantener actualizada la información institucional y propia del MUNICIPIO en relación con el funcionamiento, dignatarios y estado de conformación de las Juntas de Acción Comunal que hacen presencia en el territorio; **5**. Promover la participación de las veedurías ciudadanas para el seguimiento a las obras, programas y proyectos que se desarrollan dentro su comunidad. **6**. Motivar la participación ciudadana creando espacios que permitan el desarrollo de las diferentes veredas, se analicen y prioricen los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal. **7**. Impulsar la realización de programas y campañas que divulguen los mecanismos o hagan efectiva la participación ciudadana en todos sus ámbitos del quehacer administrativo. **8**. Coadyuvar en el trámite de las peticiones realizadas por las organizaciones comunales ante las diferentes dependencias de la Administración Municipal. **9**. Apoyar en la realización de salidas de campo a las diferentes veredas del área rural del MUNICIPIO con el ánimo de adelantar el trabajo comunal y promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal. **10**. Apoyar al personal de la Administración Municipal en la divulgación de espacios al interior de las organizaciones comunales que favorezcan la inclusión de la mujer y el relevo generacional en el liderazgo comunal.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La realización de la prestación que define el objeto de esta contratación deberá llevarse a cabo en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 18 días y dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.800.000.oo) pagaderos así: **a.** La suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000.oo) correspondientes a la ejecución adelantada durante el mes de octubre de 2026, pagaderos dentro de los diez (10) primeros días del mes de noviembre de 2026; b. La suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000.oo), en dos (02) pagos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.

($3.000.000.oo) cada uno o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS: A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *con título de formación técnica y experiencia específica no inferior a seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas,* igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

a. Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública SIGEP II)
b. Documento de Identidad de la persona natural y el representante de la persona jurídica.
c. Acreditación de la resolución de la situación militar ampliada al 150%
d. Registro único Tributario – RUT- actualizado.
e. Certificado de existencia y/o representación legal, según corresponda.
f. Acto administrativo de creación o autorización (Cuando aplique)
g. Acto administrativo de nombramiento o posesión del Representante legal (Cuando corresponda)
h. Certificados de experiencia del oferente.
i. Certificado que acredite la inexistencia de antecedentes inhabilitantes de tipo fiscal, penal, policivo (Medidas correctivas), disciplinario y fiscal, tanto de la persona natural así como de la jurídica y su representante legal, según corresponda y sea exigible.
j. Certificado de inexistencia de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
k. Certificado que acredite la no inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
l. Acreditación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda.
m. Certificación Bancaria – No mayor a 30 días.
n. Paz y salvo municipal vigente.

La no acreditación de la totalidad de las aducciones mencionadas en este acápite, impedirá proseguir con el trámite contractual indicado.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta requerida, junto con los documentos de soporte deberán allegarse a la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente invitación, *so pena* de entender que no existe interés en la formulación de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**
Contrato MG-CPS-158-2026	Contrato MG-CPS-157-2026